



ZOOM



AULA  
VIRTUAL

2025

#Certícate en el curso

# ESPECIALISTA EN RENTA DE CAPITAL Y GASTOS DEDUCIBLES



**I.F.C.E.T.**  
INSTITUTO DE FORMACIÓN CONTABLE  
EMPRESARIAL Y TRIBUTARIA



COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
DE SAN MARTÍN

# 2025

## SOBRE EL CURSO



## PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

La correcta determinación de la Renta de Capital y la identificación de los gastos deducibles son aspectos esenciales en la gestión tributaria de personas naturales y jurídicas. Un error en la clasificación, deducción o sustento de estos conceptos puede generar reparos, sanciones y contingencias tributarias frente a la Administración.

El Curso Especialista en Renta de Capital y Gastos Deducibles ha sido diseñado para brindar un conocimiento integral sobre el tratamiento tributario de las rentas pasivas (mobiliarias e inmobiliarias), así como los criterios legales y prácticos que definen qué gastos son aceptados tributariamente y cuáles no.

A través de un enfoque normativo y práctico, el participante desarrollará la capacidad de aplicar correctamente las disposiciones del Impuesto a la Renta, optimizando la carga fiscal y evitando contingencias ante fiscalizaciones.



[www.ifcet.com.pe](http://www.ifcet.com.pe)



COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
DE SAN MARTÍN

# OBEJTIVO DEL CURSO



QUÉ  
LOGRARÁS  
AL FINALIZAR  
EL CURSO

- **OBJETIVO GENERAL:**

- Brindar los conocimientos y herramientas necesarias para determinar correctamente la Renta de Capital y aplicar las reglas sobre gastos deducibles, de acuerdo con la normativa tributaria vigente en el Perú.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Analizar el tratamiento tributario de las rentas de capital mobiliarias e inmobiliarias.
- Identificar qué conceptos son considerados gastos deducibles y no deducibles según la Ley del Impuesto a la Renta.
- Conocer los criterios de causalidad, razonabilidad y fehaciencia aplicados por SUNAT.
- Aplicar correctamente las disposiciones legales para sustentar deducciones ante una fiscalización.
- Prevenir contingencias tributarias derivadas de una incorrecta deducción de gastos.

I.F.C.E.T.



[www.ifcet.com.pe](http://www.ifcet.com.pe)



COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
DE SAN MARTÍN

2025

## PERFIL DEL EGRESADO



### ¿A QUIEN VA DIRIGIDO?



- Contadores y asistentes contables.
- Auditores y asesores tributarios.
- Abogados especializados en derecho tributario.



- Empresarios y gerentes de administración y finanzas.
- Profesionales que deseen especializarse en gestión tributaria.

I.F.C.E.T.



[www.ifcet.com.pe](http://www.ifcet.com.pe)



COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
DE SAN MARTÍN

# 2025

## SOBRE EL CURSO



## BENEFICIOS

- Dominio de la normativa vigente sobre rentas de capital y gastos deducibles.
- Capacidad para identificar y sustentar correctamente los gastos aceptados tributariamente.
- Reducción de riesgos de reparos y sanciones por parte de la Administración Tributaria.
- Enfoque práctico con casos reales aplicados a diferentes tipos de contribuyentes.
- Mejora del perfil profesional en contabilidad y asesoría tributaria especializada.

## COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Determinar correctamente la Renta de Capital conforme a la legislación vigente.
- Aplicar criterios legales para la deducción de gastos en el Impuesto a la Renta.
- Elaborar análisis de deducibilidad y sustento documentario para fiscalizaciones.
- Diseñar estrategias tributarias que optimicen la carga fiscal de las empresas.
- Resolver casos prácticos y consultas relacionadas con deducciones y gastos.



[www.ifcet.com.pe](http://www.ifcet.com.pe)



COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
DE SAN MARTÍN

2025

# PLAN DE ESTUDIO

Módulos diseñados para proporcionar a los estudiantes una comprensión profunda y práctica. A través de un enfoque integral y actualizado.



01

MÓDULO

## FUNDAMENTOS DE LA RENTA DE CAPITAL

- Qué son las rentas de capital en el sistema tributario peruano.
- Primera categoría: rentas inmobiliarias (arrendamiento, subarrendamiento).
- Segunda categoría: rentas mobiliarias (intereses, dividendos, ganancias de capital).
- Artículos clave:
  - Art. 22 al 33 LIR
  - Reglamento: Art. 11 al 17
  - RTF clave:
    - RTF 09216-2-2020: arrendamiento con contrato verbal genera obligación de tributar
    - RTF 02401-5-2017: distribución de dividendos sin retención → multa válida.

02

MÓDULO

## RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA (BIENES INMUEBLES)

- Arrendamiento, subarrendamiento, cesión gratuita.
- Base imponible y deducción del 20% automática.
- Obligación formal: Formulario Virtual N.º 1683 y 1685.
- Artículos clave:
  - Art. 23, 28, 46 LIR
  - Reglamento: Art. 11, 12, 13
  - RTF clave:
    - RTF 03744-2-2021: deducción del 20% es automática aun sin contrato registrado
    - Informe SUNAT N.º 033-2018: cesión de uso sin renta también genera obligación



[www.ifcet.com.pe](http://www.ifcet.com.pe)



COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
DE SAN MARTÍN

## 03

### MÓDULO

#### RENTA DE SEGUNDA CATEGORÍA (CAPITAL MOBILIARIO)

- Intereses, dividendos, regalías, enajenación de acciones, fondos mutuos, etc.
- Retenciones definitivas: 5%, 6.25%, 30% según tipo.
- Determinación de renta neta en casos de acciones, bonos y valores mobiliarios.
- Artículos clave:
- Art. 24, 24-A, 25, 85 LIR
- Reglamento: Art. 14 al 17
- RTF clave:
- RTF 00344-1-2020: venta indirecta de acciones = ganancia de fuente peruana
- Informe SUNAT N.º 088-2022: dividendos de acciones sin voto → sí pagan renta

## 04

### MÓDULO

#### GASTOS DEDUCIBLES EN RENTAS DE CAPITAL

- Primera categoría: sólo se permite la deducción automática del 20% del ingreso bruto.
- Segunda categoría: gastos no deducibles (régimen definitivo).
- Excepciones y análisis doctrinal.
- Artículos clave:
- Art. 46 incisos a) y b) LIR
- Reglamento: Art. 36
- Doctrina y jurisprudencia:
- En rentas mobiliarias no procede deducción de gastos por tratarse de imposición definitiva

## 05

### MÓDULO

#### DECLARACIÓN, PAGO Y RÉGIMEN DE RETENCIONES

- Declaración mensual y anual: Renta de Primera (Form. 1683/1685) y Segunda (DJ Anual).
- Retenciones por agentes pagadores: dividendos, intereses.
- Casos sin retención: obligación del contribuyente de declarar.
- Artículos clave:
- Art. 85 LIR
- Reglamento: Art. 57, 58
- RTF clave:
- RTF 06481-4-2019: agente de retención responde si no cumple con declarar dividendos
- RTF 00771-5-2016: no declarar intereses → omisión de tributo aun sin requerimiento SUNAT



# 2025

## 06

### MÓDULO

#### RENTAS DE CAPITAL DEL EXTRANJERO Y DOBLE IMPOSICIÓN

- Rentas pasivas del exterior: intereses, dividendos, alquileres.
- Aplicación del método de crédito por impuesto pagado en el extranjero.
- Convenios para evitar la doble imposición (CDI).
- Artículos clave:
- Art. 6, 51, 76 LIR
- CDI Perú – Chile, México, Corea, etc.
- RTF clave:
- RTF 05392-3-2018: renta extranjera sujeta a impuesto, aplica crédito por impuesto pagado
- Informe SUNAT N.º 006-2019: inversión extranjera en fondos mutuos → tributa si es residente peruano

## 07

### MÓDULO

#### FISCALIZACIÓN Y DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

- Plantillas Word:
- Modelo de Reporte Local y Reporte Maestro
- Estudio Técnico base
- Carta de respuesta a SUNAT por requerimiento de PT
- Excel:
- Cálculo de márgenes por método PCNC y MNT
- Comparabilidad de partes vinculadas vs. independientes
- Cuadro legal:
- Art. 32-A, reglamento, RS 163-2018, BEPS OCDE
- Top 25 RTF, casaciones y directrices comentadas

## 08

### MÓDULO

#### CASOS PRÁCTICOS Y OPTIMIZACIÓN FISCAL LEGAL

- Cálculo del impuesto por alquileres (con deducción 20%)
- Cálculo de impuesto por venta de acciones
- Casos mixtos con renta local y extranjera
- Estrategias de planificación fiscal dentro del marco legal
- Incluye:
- Excel: cálculo del IR primera y segunda categoría
- Modelo de declaración renta de capital (personas naturales)
- Simulación SUNAT – DJ Anual con 20% de deducción



[www.ifcet.com.pe](http://www.ifcet.com.pe)



COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
DE SAN MARTÍN

# PLANA DOCENTE



**CP. ANGÉLICA UBILLUS  
TICLLA**



**MAG. FIORELLA PRADA  
MONTALVAN**



**CPC. ALONDRA  
SANDOVAL**

## DIRECTOR ACADÉMICO



**CPC. WILLIAM MENDOZA  
TARRILLO**

"Especialista en Tributos y Gerente General de ESTUDIO MENDOZA Y AUDITORES, Contador Público por la UNPRG, Egresado de la Maestría en Tributación y Asesoría Fiscal por la Universidad Tarapacá de Chile, Egresado de la Maestría en Tributación y Asesoría Fiscal por la Universidad Pedro Ruiz Gallo, Maestría en Tributación y Fiscalidad Internacional por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Diplomado en Tributación y Asesoría Fiscal, Curso Especializado de Auditoria Tributaria. Participación en la Primera Convención de Tributación Internacional , por el Colegio de Contadores de Lima, Auditor Independiente , Perito Contable y Miembro hábil del Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque. Actualmente cursando el VII ciclo de Derecho en la UTP.



# PLANA DOCENTE

I.F.C.E.T.



**MBA. CARLOS MANRIQUE  
DE LARA**



**MBA. JESSICA BRAVO**



**CP. BEIKER CAHUAZA  
TANGOA**



**MAG. LINDA PONGO  
ALVA**



**MAG. RICHARD CORTEZ  
ORTIZ**



**CP. FERNANDO PAREDES  
SANCHEZ**



[www.ifcet.com.pe](http://www.ifcet.com.pe)



COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
DE SAN MARTÍN

# PLANA DOCENTE



**EC. SUSAN ALIAGA  
VILCHEZ**



**CPC. JUAN FERNANDEZ  
VILELA**



**CPC. JOSE CARLOS  
ALPACA**

Nuestros docentes son la esencia de nuestra propuesta educativa: líderes que transmiten conocimiento, valores y motivación para que cada alumno logre su formación académica de excelencia.

Integrada por expertos apasionados por enseñar, que comparten sus conocimientos y experiencias para impulsar su crecimiento profesional.

Docentes que no solo enseñan, sino que inspiran y acompañan a cada alumno en el camino hacia su desarrollo laboral.

**I.F.C.E.T.**  
INSTITUTO DE FORMACIÓN CONTABLE  
EMPRESARIAL Y TRIBUTARIA



[www.ifcet.com.pe](http://www.ifcet.com.pe)



COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
DE SAN MARTÍN

2025

## CRONOGRAMA DECLASES

Organiza tu tiempo, maximiza tus resultados.  
Con un horario estructurado y flexible, podrás  
aprovechar al máximo cada sesión.



ZOOM



AULA  
VIRTUAL



### FECHA DE INICIO

GRUPO 1



### DOCENTES DE PRIMER NIVEL

Contamos con un cuerpo docente de alto nivel, compuesto por expertos en sus respectivas áreas, que garantizan una formación de calidad y actualizada.



### DURACIÓN DE SESIONES

4 horas lectivas



### CLASES VIRTUALES

Avanza a tu propio ritmo.

#### Incluye:

- PDF descargable de leyes y decretos actualizados
- Compendio de jurisprudencia tributaria con comentarios
- Ejercicios en Excel con claves SUNAT
- Certificación digital y física



[www.ifcet.com.pe](http://www.ifcet.com.pe)



COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
DE SAN MARTÍN

# OBTEN TU CERTIFICACIÓN



¡Obtén **reconocimiento** por tu trabajo!



Comparte tus logros con tu equipo, familia, y amigos. Cuando termines tu curso tendrás acceso a tu certificación digital o física.



[www.ifcet.com.pe](http://www.ifcet.com.pe)



COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
DE SAN MARTÍN

# PLAN DE INVERSIÓN

Plan anticipado o miembro  
de la comunidad

**s/ 50**

único pago

Precio normal

**s/ 100**



C. Corriente BCP  
305-2546977-0-46  
CCI:00230500254697704612

(Representante legal-INSTITUTO DE FORMACION  
CONTABLE EMPRESARIAL TRIBUTARIA



**939 292 806**

ACEPTAMOS  
TODAS LAS TARJETAS:  
Pago virtual o presencial





# IFCET

INSTITUTO DE FORMACIÓN CONTABLE  
EMPRESARIAL Y TRIBUTARIA



## CONTÁCTANOS

953 823 282

950 268 312

939 292 806

983 395 385

993 125 003

SIGUENOS EN:



/IFCET.CONTABLES/

WWW.IFCET.COM.PE